



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE ALBAÑILERÍA(ADMISIÓN PROVISIONAL)

En sesión celebrada el 27 de agosto de 2024, el Tribunal constituido para el estudio de la documentación presentada por los aspirantes, al objeto del cumplimiento de los requisitos exigidos, en el proceso selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2024-0501 de fecha 22 de marzo, publicadas en BOP n.º 142 de 1 de abril, ha adoptado y hace público los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento de funcionario interino de programas de personal docente de Albañilería, con especificación, en su caso, de la causa de exclusión, resultando:

Admitidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALCAIDE GONZALEZ, JESUS	28****46Z
ZAMORANO CARDOSO, VERONICA	44****78V

Excluidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causas de Exclusión
GALBARRO MATEOS, JORGE	48****41S	2 y 3
GUILLEN LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	20****74X	1

1. No aporta DNI.
2. No aporta titulación en el ámbito de la unidad de competencia conforme al Anexo IX.
3. No acredita experiencia en el ámbito de la unidad de competencia conforme al Anexo IX.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Segundo.- Fijar un plazo de **tres días hábiles**, computados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos en la página web(a efectos informativos) y e-tablón municipal(a efectos de plazos), para la presentación de reclamaciones o subsanación de errores. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos tendrán la consideración de definitivos y se procederá a la baremación de méritos.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

La Presidenta del Tribunal

